66

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

6

San Isidro, 17 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El peligro de derrumbe del poste de alumbrado eléctrico (técnicamente conocido como poste "Palmera") ubicado en la calle Túpac Amaru 855 de la localidad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que el peligro que manifestaron vecinos y transeúntes de que se caiga el poste sobre automóviles produciendo problemas económicos (ver anexo);

Que el poste mencionado tiene una cinta de la municipalidad pero que no se dio una solución efectiva, perdurable en el tiempo;

Que el poste mencionado tiene una cinta de la municipalidad pero que no se dio una solución efectiva, perdurable en el tiempo;

Que es responsabilidad del municipio garantizar el alumbrado de nuestra ciudad a través de obras públicas y de mantenimiento;

Que es menester del municipio contactarse y realizar las tareas de mantenimiento conjuntamente con la empresa Edenor.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga bien realizar las tareas de mantenimiento y las gestiones necesarias con la empresa Edenor para que el poste de alumbrado público de la calle Túpac Amaru 855 de la localidad de Villa Adelina sea removido o colocado de una manera segura para todos. (Reclamo n°11886851).-

Artículo 2°: De forma.-

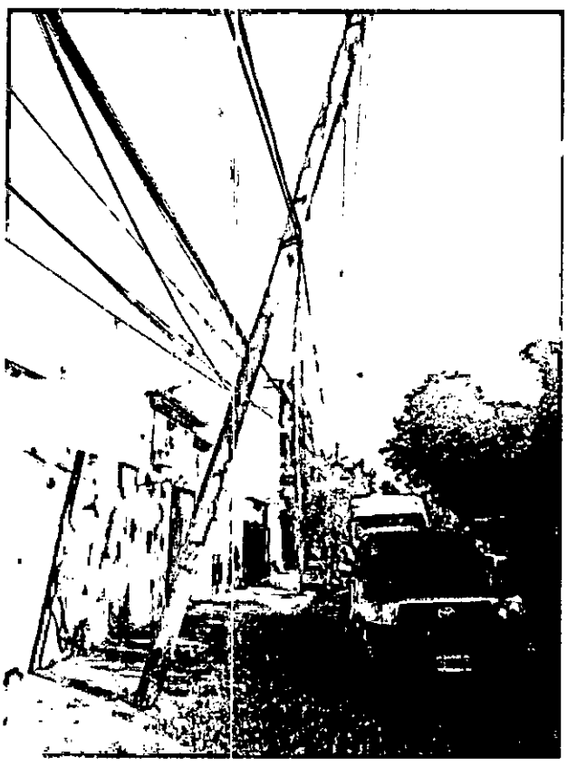
Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
18 MAR 2026
Hora 10:34 hs
RECIBIDO